



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 12-09

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 24 de enero de 2012, este organismo **APROBÓ** la siguiente

### RESOLUCIÓN:

- POR CUANTO:** Las operaciones académicas y administrativas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) son regidas por el Reglamento General de la UPR y por usos y costumbres locales que han asegurado la calidad de nuestros procesos y la excelencia de nuestros egresados, durante los 100 años de existencia de esta institución.
- POR CUANTO:** La implantación del proyecto Crece-21 (Certificación/Recertificación por Materia de Enseñanza-21 Créditos Académicos QUIM-FISI-CIBI-MATE-INGL-ESPA-EDES) EN EL RUM a través de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) ha demostrado y sigue demostrando serias irregularidades académicas y administrativas.
- POR CUANTO:** La selección de los cursos académicos a ser ofrecidos a los maestros/as-educandos de CRECE-21, para adiestrarlos y ayudarles a obtener la re-certificación en una segunda especialización, se realizó sin consultar a aquellos miembros expertos en el re-adiestramiento de maestros con que cuentan nuestros departamentos académicos, lo que hubiera redundado en el mayor beneficio de los maestros-educandos.
- POR CUANTO:** El proceso de selección de los profesores universitarios con la debida preparación en las materias de contenido a ser enseñadas no se llevó a cabo adecuadamente, ya que tampoco hubo participación de los Directores de los Departamentos ni Comité de Personal concernidos. Los procedimientos internos del RUM para reclutamiento del personal docente no se utilizaron.
- POR CUANTO:** En consecuencia, la mayoría de los cursos académicos de CRECE-21 no han sido ofrecidos por docentes de los departamentos del RUM.
- POR CUANTO:** El análisis de los prontuarios de los cursos académicos de CRECE-21 realizado por los departamentos de Estudios Hispánicos, Inglés, Matemáticas y Biología ha revelado que los mismos no concuerdan con los elementos principales de los prontuarios maestros para los cursos universitarios de mayor similitud disponibles en el RUM (Informe de Progreso de la Investigación Acerca del Proyecto Crece-21 en el RUM, Comité de Asuntos Académicos del Senado, 29-nov-2011).
- POR CUANTO:** El análisis de profesores de Estudios Hispánicos muestran que la cantidad de trabajo en cursos académicos de CRECE-21 tales como Lingüística fue sustancialmente menor que lo requerido en el curso universitario ofrecido a nuestro estudiantado regular (Informe de Progreso de la Investigación Acerca del Proyecto Crece-21 en el RUM, Comité de Asuntos Académicos del Senado, 29-nov-2011).
- POR CUANTO:** Las reglamentaciones y usos y costumbres del RUM en torno a los prerrequisitos de los cursos y la utilización de los prontuarios maestros fueron violadas (Informe de Progreso de la Investigación Acerca del Proyecto Crece-21 en el RUM, Comité de Asuntos Académicos del Senado, 29-nov-2011).

- POR CUANTO:** Al presente, ya hay un grupo de maestros que finalizó sus 21 créditos académicos ofrecidos en CRECE-21, en una segunda especialización, y están listos para solicitar la Prueba de Certificación de Maestros de Puerto Rico a ser ofrecida en marzo 2012.
- POR CUANTO:** En consecuencia de todo lo anterior, la preparación de los educandos de CRECE-21 no es equivalente académicamente a la preparación de los estudiantes del RUM en la corriente regular de preparación de maestros en ninguna de las especialidades ofrecidas.
- POR TANTO:** El Senado Académico no recomienda el que el RUM, o cualquiera de sus oficinas y dependencias, endose o auspicie la solicitud de los educandos de CRECE-21 para tomar las Pruebas de Certificación de Maestros (PCMAS).
- POR TANTO:** Que la Gerencia del RUM se comunique con el College Board, como el ente que administra las PCMAS, a no incluir a los educandos del Proyecto CRECE-21 conjuntamente al conglomerado de las estadísticas generadas de nuestros estudiantes de la corriente regular de preparación de maestros.

**Estas determinaciones tendrán vigencia inmediata**, y serán informadas inmediatamente por la Secretaría del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a los Directores del Programa de Preparación de Maestros del RUM, a todos los Senados Académicos del Sistema de la UPR, a la Junta Universitaria, a todos los departamentos académicos del RUM que tienen programas de preparación de maestros, a los Decanatos de Facultades del RUM, a la División de Educación Continua y Estudios Profesionales del RUM, a los Directores del College Board en Puerto Rico, y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintisiete días del mes de enero de dos mil doce, en Mayagüez, Puerto Rico.

*Judith Ramírez Valentín*

Judith Ramírez Valentín  
Secretaria

LPM

